

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alcàsser

2026/00737 Anuncio del Ayuntamiento de Alcàsser sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a ayudas económicas a familias por nacimiento de hijos e hijas, acogimiento preadoptivo y adopción, en el ejercicio 2026. Identificador BDNS: 882918.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/882918>.

Por Resolución de Alcaldía n.º 60/2026 de fecha 16 de enero de 2026, se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas económicas a familias por nacimiento de hijos e hijas, acogimiento preadoptivo y adopción, en el ejercicio 2026.

El texto íntegro de la convocatoria se encuentra a disposición de los interesados en el Tablón de anuncios y portal de transparencia del Ayuntamiento de Alcàsser, y en la BNDS (Base de Datos Nacional de Subvenciones).

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, hasta el 30 de noviembre de 2026.

Alcàsser, 16 de enero de 2026.—El alcalde, Alberto Miguel Primo Llácer.

